



SELLO QUARTO VENTENA  
NAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

yague lo que se le a Reyando q. d. h. a. h. r. a. s.; y el Niño della  
viedesudo, como lo comienza =  
Luz de clar. de otro pedim. dado anells. Correg. J. y ante del  
Cornu. de S. Santa Ana inform. dells. Jurado Pedro Ambroni  
baron; En quedita que el lanziendo y cetera tan, que se em y adu  
nacionado Cornu. y Lanziendo de D. Daniel Parmens Religion  
enel; Pago del lanziendo y la obra de clarigim; de Alfusia; sol  
tiene el Diego Ochenta tan, y que las restantes son muy altas,  
que aunque se han llen no pueden alcarrar el Niño ordini. De  
mas de ser de alobre = La fundao ha mendo lo outo tanto del  
Correg. en que lo venim, teniendo gran, que segun tal es  
prexon del Informe parece estar dado con heguibocar. =  
cordo que el de Pan y que lo que se ha ley ante de viedesudo  
de; sobre el venestio; Diego de la tierra =  
Presentase Examen de y mamari. a Juan; de Gregorio Porroa = Ma  
Jm, lo admittio au No =  
Catalun; Acuerda se de yache Orden al digni, de la Catalun, y que ne que la sola  
a Salazar y ponga en deposito, sin que nadie la perqua con aperten, Inalguno  
pretendiere de. nenda a manifestar sus titules =

S. Ana =

Examen

Salazar pora del  
Inatar =

Joseph Artto  
de Galaydo

Francisco

Antonio de Leon

